

# **“Banco Alternativas de Compensación de Emisiones de MP10 en el Polígono de la Zona Saturada de Andacollo”**



**Coquimbo, Agosto del 2016**

## Objetivo General

Establecer los elementos mínimos para el diseño e implementación de un Banco de proyectos de compensación de emisiones de MP10

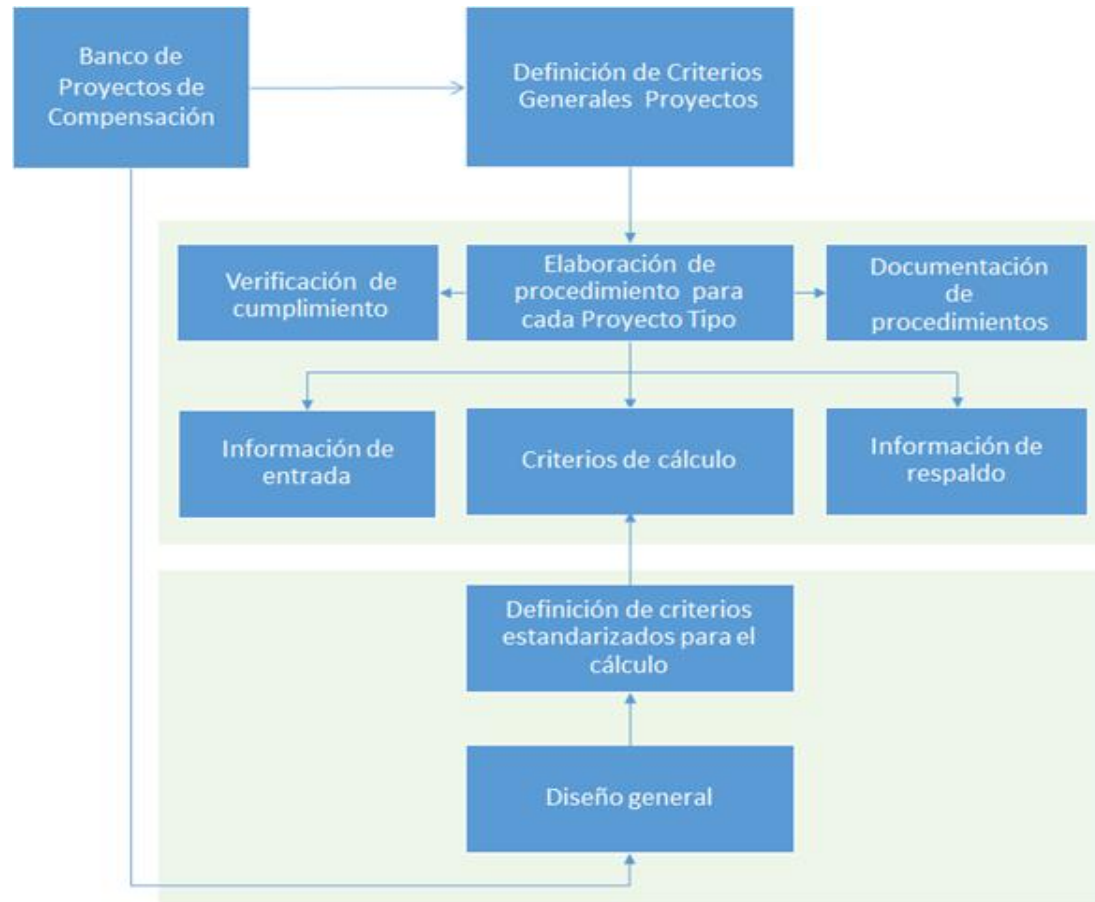
Las alternativas de compensación de emisiones podrán ser utilizadas para el cumplimiento de los límites de emisión establecidos para la Compañía Minera Dayton y la Compañía Minera Teck C.D.A., también para cumplir las medidas de reducción de emisiones por parte de la Municipalidad de Andacollo y para la compensación de emisiones de otras fuentes emisoras nuevas.

## Objetivos Específicos

Proponer un Banco de alternativas de compensación de emisiones de MP10 en el polígono de zona saturada de Andacollo, las que deberán considerar los siguientes contenidos mínimos:

- Establecer una metodología de reconocimiento de alternativas de reducción de las emisiones definiendo equivalencias en términos de material particulado.
- Realizar procedimientos de registro y verificación asociados a alternativas de reducción de emisiones.
- Realizar un listado de alternativas de compensación de emisiones

# Diagrama Metodológico



- Recopilar, Revisar, y sistematizar los antecedentes técnicos y científicos existentes y disponibles relacionados con medidas de compensación de emisiones de material particulado MP10, que serán utilizados en la consultoría. Identificando las fuentes de información.
- Creación de un expediente bibliográfico que contenga la información recopilada (estudios, datos, planos, etc), ordenada y clasificándola por fuente, calidad, precisión, antigüedad metodología, bibliografía, entre otros.
- Realizar un expediente de alternativas de reducción de emisiones.
- Descripción de la medidas propuestas, y la aproximación de la reducción de emisiones que generaría.
- Propuesta de programa de seguimiento que contemple un mecanismo de verificación.

# Criterios basicos de las alternativas

Las alternativas de reducción de emisiones deberán reunir al menos las siguientes características:

- **Efectivas**, de manera que la medida de compensación permita cuantificar la reducción de las emisiones que se produzca a consecuencia de ella.
- **Adicionales**, es decir, que la medida propuesta no responda a otras obligaciones a que esté sujeto quien genera la rebaja, o bien, que no corresponda a una acción que conocidamente será llevada a efecto por la autoridad pública o por particulares.
- **Permanentes**, esto es, que la rebaja permanezca por el período en que el proyecto o actividad está obligado a reducir emisiones.

# Alternativas Seleccionadas

A continuación se presentan las alternativas para compensar las emisiones de MP10:

- **Compensación de Emisiones con Pavimentación**
- **Compensación de Emisiones con Forestación**
- **Compensación de Emisiones con Eco Envolvertes Vegetales**
- **Compensación de Emisiones con estabilización de caminos no pavimentados**
- **Compensación de Emisiones con aspirado de calle**
- **Compensación de Emisiones mediante el retiro de relaves**
- **Compensación de Emisiones mediante la fito estabilización de relaves**

# Otras alternativas

No obstante a las alternativas seleccionadas, Compañía Minera Dayton, Compañía Minera Teck C.D.A, la Municipalidad de Andacollo y otros titulares de proyectos que generen emisiones de fuentes emisoras nuevas y que deban compensar sus emisiones MP10 podrán presentar otras alternativas de compensación a la SEREMI MMA Región de Coquimbo para su evaluación.

Los contenidos mínimos que se deben incluir son:

- I Antecedentes del Proyecto que compensará (Tipo de proyecto, Localización, Inversión, Cálculo de las emisiones que se deben compensar, Otros que se estime pertinente.
- II Descripción de la alternativa seleccionada (Descripción de la medida, Niveles de actividad, Factor de emisión, Cálculos de la reducción de emisiones asociada, Programa de seguimiento y verificación de la medida, Cronograma de implementación de la medida
- IV Otros Antecedentes a Anexar (Antecedentes legales que acrediten la factibilidad de implementación de la medida, entre otros.)



**Gracias !**